

Dom. Particular de }
Correos de Abancay. } Año de 1799.

Cuenta ordenada y relacion jurada que Yo Don Ezequiel de Alcazar, Administrador Particular de la Entajeta de Abancay, doy a la Administracion Sub-pia del amisma Renta establecida en la Ciudad del Cuzco, el Valor y Partos que ha tenido esta de mi Cargo en el año de 1799, asi por el Correo Ferrerue como por el Maxitimo, y el Producto de Encomiendas, que con la debida distincion de Clases, es en la forma siguiente.

CARGO.

Cartas cera-
gadas del año
anterior de
1798.

Primero son Cargo once y medio reales que importaron las Cartas y Pliegos, asi Ferrerues, como Maxitimos, q. quedaron sobrantes y sin despacho de esta Dom. en el año anterior de 1798.....

11. 1/2

Valor de las Cartas y Pliegos denunciados en esta cuenta y de las Selladas Franqueadas y Certificadas.

Y dem. Milos reales, por el Valor de las Cartas y Pliegos del Correo Maxitimo y Ferrerue, q. han entrado en el año de esta cuenta correspondientes a esta Administracion, donde adendaron sus Partes, como asimismo de las Selladas Franqueadas, y Certificadas para diversas partes, segun consta de las Guasas Originales que acompaño y de la Certificacion sacada por menor con el numero 1. de los Libros

LEG. 3
Doc. 108
7 fs.

que quedan en este Oficio, à sa-
vex.

Valencia	Yd. de Cant.	Prod.
Correspondencia	la Illa	Sella
de Fianza	ritim	de Cer- tifica.

Son los mismos.... 716. # 97. # 226. # 13. 1/2 1.082. 1/2

1.094.

Y Importan las Partidas de esta Cuenta segun y en la forma que van explicadas los figurados mil noventa y quatro reales de plata, para cuya satisfaccion se dan las siguientes.

De Data.

Cartas Sobrantes en el año anterior de 1798.

Primeram. son Data once y medio reales q. importaron las Cartas y Pliegos, en Fianzeras, como e' Maritimas, q. quedaron Sobrantes y sin despacho de esta Edm., las q. remito Empaquetadas, con esta Cuenta à la Edm. Sub. pual del Curco.

11. 1/2

Yd. del año de esta cuenta.

Yd. Dies y ocho d. q. importaron las Cartas deragadas exis- tentes en este Oficio, del año de esta Cuenta, de que me hare cargo en la siguiente

18.

Cartas Blancas.

Diez y nueve reales, que han importado las Cartas y Pliegos de mi Correspondencia, como consta por menor de los asientos que se llevan en el Libro de este Oficio,

19.

Yd. Contratos dirigidos.

Yd. Quatro y medio d. q. importaron las Cartas y Pliegos que vinieron Carpados à este Oficio, y q. equivocadas, y ausencias de sus dueños, he remitido para diferentes Casas, como consta de las respectivas Guías q. acompañaron y de los Asientos por menor que se han llevado en

48. 1/2

este Oficio de que remito Certifi-
cacion con el n. 2. a saver.

Del Conuco Del
Ferrocarril Maritimo

de la Casa del Curco... 4. 1/2 # 00. #

Son los mismos - 4. 1/2 00. 4. 1/2

Sueldo del
Administrador.

Yd. ciento veinte y quatro
y medio r. que me correspondie-
ron como a Administrador por
el 15.º sobre el Producto liquido
en el año de esta cuenta con
arreglo a la oñ. de mi nombra-
miento, segun consta de Recibo
que acompaño baxo el n. 3. 124. 1/2

Gastos de Oficio
y alquiler de
Casa.

Yd. Doscientos nueve rea-
les q. han importado los Gastos
de Oficio, y alquiler de Casa,
en el año de esta cuenta, satis-
fchos en virtud de Recivos, que
Justifican, la Certificacion por
menor que acompaña con el
n. 4. 202.

Dinero remitido.

Yd. Son ultima Data Sete-
cientos siete y medio r. que de
los Productos de esta adm. he
remitido a la Sub-pñal del
Curco acompañados con esta
Cuenta 707. 1/2

1.094.

Resumen General.

Importancia de la adm. del Curco... 1.094.

Ydem las de Data... 1.094.

Igual.

De forma que importando las Partidas del
Curco que me llevo hecho, Mil noventa y quatro
reales de plata, y las de Data igual cantidad, no

nenulta diferencia alguna por esta Cuenta, en
favor ni contra de la Sienta, y por verdad lo
juro, y firmo en el Pueblo de Abancay en
31 de Diciembre de 1799.

Esteban de Luna

Revisada, Curco y Abancay 800

Don Estevan Arce Adm.ª Particular de la R.ª Renta de Corr.ª del Pueblo de Abancay.

N.º 1

Triplicado

Certifico q.º las Cartas y Pliegos franqueados en esta Adm.ª desde 1.º de En.º afin de Dbr.º del presente año de 1799 como avimismos de las q.º se han certificado asciende su importe a Doscientos veinte y ^{veis} ~~veis~~ de plata como consta p.º menor del Libro N.º 1 de f.º 6 hasta f.º 10 donde se ha llevado lo razon p.º menor: a saber

Carrera de Buenos Ayres
Cartas francas de tierra

Ala Adm.ª del Curco en 13 Guías sus fhas 7 de	
En.º 8 de Feb.º 8 de Mzo.º 11 de Abril, 7 de Mayo,	
7 de Jun.º 7 y 14 de Julio, 7 de Ag.º 7 de Octubre,	
y 14 de id. 8 de Nobiem.º y 8 de Dizbr.º	1061
Ala de Sicuani en una Guía su fha 7 de	
Junio	1002
Ala de Puno en una Guía su fha 8 de	
Noviembre	1002
Ala de la Paz en 4 Guías sus fhas 7 de	
Mayo, 7 y 14 de Julio, y 7 de Agosto	1010
Ala de Potosi en una Guía su fha	
7 de Septiembre	1002½
Ala de Tuzui en dos Guías sus fhas	
14 de Julio y 7 de Agosto	1005½
Ala de Buenos Ayres en dos Guías sus	
fhas 7 de Julio y 7 de Septiembre	1007
Ala de la Coruña en 3 Guías sus fhas	
8 de Marzo, 7 de Junio, y 7 de Julio	1027½
<u>Carrera de Lima</u>	<u>117½</u>
Ala de Huamanga en 5 Guías sus fhas 13	
de Feb.º, 14 de Jun.º 24 de Julio 13 de Oct.º 13 de Dbr.º	1018
<u>Para ala D.ª</u>	<u>135½</u>

1180
1000
222
200
1000
1000

<u>Por la de la Buelta</u>		135%
Ala Adm ^{on} de Tausa en una Guia su fha		
12 de Abril	-----	1002.
Ala de Lima en 13 Guias sus fhas		
13 de Enero, 13 de Febro, 13 de Mayo, 12 de Abril		
13 de Mayo, 14 de Jun. 13 y 24 de Julio 13 de		
Septbr 13 de Oct. ^{re} 13 de Novibre 13 y 24 de		
Diziembre	-----	1081½
Ala de Santiago de Chile en una Guia		
su fha 12 de Abril	-----	1004.
<u>Carrera de Arequipa</u>		<u>223</u>
Ala Adm ^{on} de Arequipa en una Guia 13 de		
Abril	-----	1003.
<u>Carrera de Lima</u>		<u>226</u>
<u>Certificad^o</u>		
Ala de Andaguaylar en una Guia su fha		
13 de Mayo	-----	1006.
Ala Adm ^{on} de Lima en una Guia su		
fha 24 de Julio	-----	1007½
		<u>239½</u>

Asi parece y consta del referido Libro y ^{en} lo necesario me rem
 to en p^{te} q^e conste lo firmo por triplicado. Abancay y Dize 31 de 1799.

Esteban de Arce



Don Esteban de Arce, Administrador Particular
de la Real Venta de Correos de Abancay.

N.º
do
Trip.


Certifico que las Cartas y Pliegos que
tengo dirigidos para otras Administracio-
nes con el Titulo de Extravagantes, asi tex-
restres, como Maritimas, por haver venido
equivocadas, y ausencia de sus dueños, desde
1.º de Enero a fin de Dñe del presente año
ascienden a quatro y medio r. de plata,
segun consta p. menor en el Libro de cargo
a los dichos officios, desde f. hasta f. ; a
saber:

Ferretres.
Canena del Curco

Ala Administracion de Correo
del Curco en 7 de Junio y
8 de Diciembre 4.º

Son los mismo s. 4.º

Asi consta y parece el referido Libro
y fojas a que en caso necesario me
remite. Y para que conste lo firmo por
triplicado. Abancay Diciembre 31.º 1799

Esteban de Arce


Don't know what this is
but it's a letter from
the...

1780
1781
1782

The following is a list of
the names of the...

Richard...

N.º 3.
do
Fajp.

Recivi de S. M. y de los Valo-
res de esta Administracion Particu-
lar de Correos de Abancay # ciento
veinte y quatro y medio reales de plata
que huve de haver y me correspondie-
ron por mi Salario de Administrador,
desde 1.º de Enero a fin de Dic. del presente
año a razon del 15% sobre el producto
liquido, con arreglo a mi Nombram. y a
que como lo firmo por triplicado. Aban-
cay y Diciembre 31 de 1799.

En 12 de Sep. }
#

Esteban de Arce
[Signature]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

Don Ezevan de Trece, ^{or} Adm. Particular de la
Senta de Correos de Abancay.

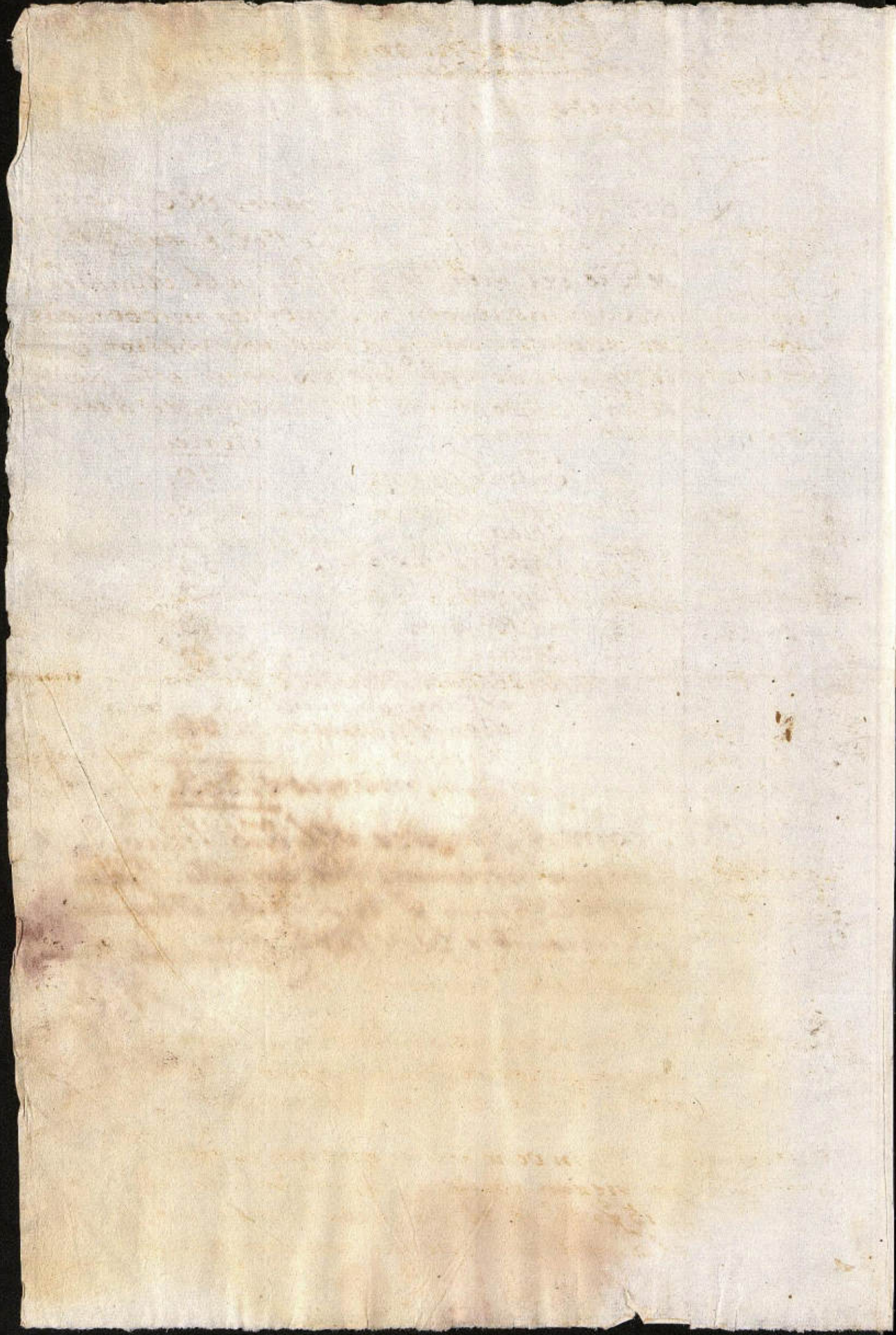
Certifico y suxo que los gastos de Oficio cau-
sados en esta Oficina desde 1.º de Enero à fin
de Dñe del presente año, incluyo el Alguilea
de Casa, ascienden à doscientos nueve rea-
les de plata, segun consta por menor en
el Quaderno seg.º que existe en esta, donde
se ha llevado la xar.ª mensualmente; à saber.

N.º 4.
Trip.º

	Reales.
Tinta	12.
Axenilla	6.
Obleas	24.
Papel blanco, e Ylo	54.
Plumas	2.
Lapiz	3.
Velas	12.
Por 96rs. del Alguilea de Casa, consta el Recibo adjunto	96.

Son los mismos 209.

Asi consta y parece del dho Quad. al e
q. en caso necesario me remito. Y para q.
conste lo firmo p. triplicado. Abancay
y Diciembre 31 de 1799. Ezevan de Trece



Triplie.

Digo yo el Bachiller Don Juan Feliz Dubalos y Toledo q^o es
Don Estevan Arce Adm^o de la R^o de Rentas de Correos de este Pueblo de Aban
cay he recibido **Veinta y seis** reales de plata p^o el Arrendant^o de mi
Casa q^o sirve de Adm^o de Corr. y Casa de Postas p^o el presente año
de 99 q^o cumplira p^o Julio de l^o corre a razón de **doze** r. annua p^o el
y p^o q^o conate lo firmo; p^o triplicado; Abancay y Dize 29 de 1799

Son 12 r. en plata }

Don Juan Feliz Dubalos y Toledo

100

Handwritten text, possibly a list or account, in a cursive script. The text is faint and difficult to decipher.

Handwritten text, possibly a signature or a date, in a cursive script. The text is faint and difficult to decipher.

11

